



## CONSULTA PREVIA SOBRE EL ANTEPROYECTO DE NORMA FORAL POR LA QUE SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE UTILIZAR HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del anexo I de Decreto Foral 29/2017, de 23 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general y las directrices de técnica normativa, y a fin de mejorar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de disposiciones normativas, se sustancia una consulta pública previa a la elaboración del anteproyecto al que se refiere el encabezamiento, en el que se recabe la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa,
- b) la necesidad y oportunidad de su aprobación,
- c) los objetivos de la norma,
- d) las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En cumplimiento de lo anterior, se plantea la siguiente consulta al objeto de recabar la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones representativas que potencialmente pudieran verse afectadas por la futura disposición que pretende principalmente establecer la obligación de utilizar determinadas herramientas tecnológicas por parte de determinados obligados tributarios.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en este cuestionario, hasta el 21 de octubre, a través del buzón del correo electrónico "[aurrezkontsultak@araba.eus](mailto:aurrezkontsultak@araba.eus)"

<b>ANTECEDENTES</b>	Recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.  Conclusiones de la Comisión de Lucha contra el Fraude del País Vasco.
---------------------	---



<b>PROBLEMAS QUE SE PRETENDE SOLUCIONAR</b>	Utilización por parte de algunos contribuyentes de herramientas específicas para la ocultación de ventas y manipulación de estados contables.
<b>NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN</b>	Es necesario luchar contra todas las prácticas relacionadas con el fraude fiscal.
<b>OBJETIVOS</b>	Lucha contra el fraude fiscal.
<b>POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS</b>	Se estima que es la alternativa más acertada de las existentes.